



# Boletín Oficial

## D E N A V A R R A

Año 2020

Número 114

**EXTRAORDINARIO**

**Miércoles, 27 de mayo**

S U M A R I O

PÁGINA

**1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

**1.1. DISPOSICIONES GENERALES**

**1.1.2. Decretos Forales**

- DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 5/2020, de 26 de mayo, por el que declara luto oficial por las personas fallecidas por el COVID-19.

5534

# 1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## 1.1. DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1.2. Decretos Forales

**DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 5/2020, de 26 de mayo, por el que declara luto oficial por las personas fallecidas por el COVID-19.**

La Organización Mundial de la Salud ha declarado el coronavirus COVID-19 como una pandemia.

Esta enfermedad ha afectado a millones de personas en el mundo provocando cientos de miles de muertes, circunstancia a la que no ha sido ajena la ciudadanía navarra.

El Consejo de Ministros ha propuesto al Presidente del Gobierno la declaración de luto oficial desde las 00:00 horas del miércoles 27 de mayo hasta las 00:00 horas del sábado 6 de junio. Durante el periodo de luto oficial la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos.

El Gobierno de Navarra se suma a esta iniciativa ordenando que la bandera de Navarra ondee a media asta en todos los edificios públicos durante el periodo de luto establecido entre las 00:00 horas del 27 de mayo y las 00:00 del 6 de junio.

El artículo 5.4 de la Ley Foral 4/2020, de 27 de abril, de Símbolos de Navarra, establece que la bandera de Navarra ondeará a media asta o con crespón negro sobre su escudo, cuando haya sido decretada la jornada de luto oficial por la Presidenta del Gobierno de Navarra, y por el plazo que se determine.

En consecuencia con lo expuesto,

DECRETO:

1.º Se declara luto oficial en la Comunidad Foral de Navarra desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio, periodo en que la bandera de Navarra ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

2.º El presente Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 26 de mayo de 2020.–La Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, María Chivite Navascués.

F2005210